

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022  
PRIMER SEMESTRE**

**Unidad Ejecutora: Unidad Ejecutora 300  
Educación Ayacucho (773)**

**Pliego: 444 Gobierno Regional de  
Ayacucho**

**Período: Primer semestre de 2022**

**Setiembre de 2022**

## Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones .....	4
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre.....	4
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.....	5
1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI.....	8
1.4 Medidas para la mejora continua.....	9
2. Conclusiones.....	9
3. Recomendaciones.....	11
4. Anexos.....	11
4.1 Información complementaria adicional que es relevante y brinda mayor credibilidad al informe de evaluación de implementación.....	11



## Resumen Ejecutivo

La Evaluación de la Implementación del POI 2022 al 1er Semestre, de la Dirección Regional de Educación Ayacucho (Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho), es un documento de Gestión Institucional que muestra el cumplimiento de Metas, Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) según la programación realizada en el Marco del Presupuesto por Resultados. Asimismo cabe mencionar que el Objetivo General que busca el Ministerio de Educación como ente rector de la educación nacional, así como la Región de Ayacucho es la de “Mejorar la calidad de los servicios educativos en el departamento de Ayacucho”, el cual trae consigo el Incremento de Logro de Aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular, tanto en Comprensión Lectora como en Matemáticas; en ese sentido el presente documento muestra el cumplimiento de los objetivos planteados en el PEI 2020-2024 del Gobierno Regional de Ayacucho y su respectiva implementación anual a través del POI 2022, contando con el financiamiento en las diferentes categorías presupuestales; para el Sector Educación el Programa Presupuestal N° 0090 “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular (PELA-2022)” con un presupuesto total según el PIM de S/. 3'148,672.00 y una ejecución de 59.20% al 1er semestre (OEI 01, AEI 01.01 y AEI 01.02); el Programa Presupuestal N° 0150 “Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica (INCREMENTO EN EL ACCESO - 2022)” con un presupuesto total de S/. 90,348.00 y una ejecución de 0.00% al 1er semestre (OEI 01 y AEI 01.04); Programa Presupuestal N° 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PREVAED 2022” con un presupuesto total de S/. 1'018,753.00 y una ejecución de 54.00% al 1er semestre (OEI 07 y AEI 07.01); Programa Presupuestal N° 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - 2022”; con un presupuesto total de S/. 157,826.00 y una ejecución de 59.60% al 1er semestre (OEI 01 y AEI 01.05); Programa Presupuestal N° 107 “Mejora de la Formación en Carreras Docentes” con un presupuesto total de S/. 7'474,736.00 y una ejecución de 60.70% al 1er semestre (OEI 01 y AEI 01.08); Programa Presupuestal N° 0106 “Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva” con un presupuesto total de S/. 30,036.00 y una ejecución de 86.00% al 1er semestre (OEI 01 y AEI 01.07) y el Programa Presupuestal N° 0147 “Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica” con un presupuesto total de S/. 1'708,388.00 y una ejecución de

29.60% al 1er semestre (OEI 01 y AEI 01.08). Asimismo, en lo que corresponde a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales con un presupuesto total de S/. 7'560,572.00 y una ejecución de 63.50% al 1er semestre (OEI 07 y AEI 07.01) y por último las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP) con un presupuesto total de S/. 53'267,136.00.


Por último, para el cumplimiento de las actividades operativas y el logro de los objetivos y acciones estratégicas, debe existir mucha coordinación entre las áreas usuarias con las áreas encargadas de la ejecución presupuestal y así lograr el cumplimiento de metas.

## 1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones


### 1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre:

Se describen las modificaciones relevantes del POI durante el primer semestre y se analiza cómo estos cambios afectan el cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales del pliego, a los cuales contribuye la unidad ejecutora.

#### a) *¿Cuáles son las principales variaciones del POI actual con respecto del POI consensado con el PIA?*



- Sin bien es cierto ya se cuenta con el PEI 2020-2024 del Gobierno Regional de Ayacucho, es preciso resaltar que las actividades y metas programadas con el PIA 2022 fueron reprogramadas, principalmente en los programas presupuestales e intervenciones pedagógicas, puesto que la norma técnica de intervenciones pedagógicas 2022 aprobado con R.M. N° 083-2022-MINEDU por el MINEDU salió tardíamente.



- Es Plan Operativo Institucional 2022 de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho sufrió reprogramaciones, puesto que hubo nuevas transferencias presupuestales con la finalidad de financiar nuevas estrategias pedagógicas.

#### b) *¿Cuáles fueron las principales causas que llevaron a las modificaciones del POI?*

- Aprobación tardía de la R.M. N° 083-2022-MINEDU por el MINEDU, sobre intervenciones pedagógicas 2022.

- Transferencias presupuestales por cumplimiento de compromisos asumidos con el MINEDU y el MIDIS.

#### c) *¿Cómo afectan estas modificaciones del POI a la implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) del PEI?*

- Existen intervenciones pedagógicas y actividades operativas que no se articulan a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), puesto que las normas técnicas del MINEDU sufren variaciones año tras año.
- Cabe recordar que el PEI es aprobado y/o modificado cada 03 años, según directivas y normas emanadas por el CEPLAN, en ese sentido tanto los Objetivos Estratégicos como las Acciones Estratégicas deberán modificarse una vez se modifiquen estos documentos de gestión.
- Por último, las intervenciones pedagógicas son ejecutadas mayormente a través de los programas presupuestales, quienes cuentan con el mayor presupuesto, en comparación de otras categorías presupuestales.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamien
01.01	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	8	332,551
02.01	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	10	232,705
03.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	10	151,180
04.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	33	40,188,922
05.01	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	81	30,359,325
05.02	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	22	736,852
	TOTAL	164	72,001,535

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Contiene un análisis global sobre el cumplimiento de la programación física de las actividades operativas e inversiones durante el primer semestre de 2022 así como del financiamiento que fue necesario. Se profundiza en el análisis de las actividades operativas e inversiones (AO) que presentan bajo nivel de ejecución en el primer semestre del año; asimismo, en las AO que tienen riesgo de no cumplir con su programación anual, identificando las causas que dan origen a dicha situación.

### a) ¿Cuáles es la situación de la ejecución del POI en el primer semestre?

- El Plan Operativo Institucional 2022 (UE 300) al 1er semestre tiene una ejecución presupuestal de 45.23%, esto se debe básicamente en las actividades operativas relacionadas al pago de remuneraciones (Genérica de Gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales) tanto en los Programas Presupuestales y los APNOP: PP 0090 (PELA), PP 0107 (Superior Pedagógica), PP 0147 (Superior Tecnológica) y el pago de Obligaciones Previsionales; en cuanto a las actividades operativas relacionadas a Bienes y Servicios (Genérica de Gasto 2.3 Bienes y servicios), existe un retraso, puesto que ellas están condicionadas al desarrollo de las actividades escolares.

### b) ¿Cuáles es el nivel de implementación de las AEI a cargo de la UE?

## Evaluación de Implementación del POI al 1er Semestre 2022

- En el Plan Operativo Institucional 2022 (UE 300) al 1er semestre, se viene implementado 03 Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI 01, OEI 07 y OEI 08, en ese sentido se cuenta con 09 Acciones Estratégicas Institucionales: AEI 01.01, AEI 01.02, AEI 01.04, AEI 01.05, AEI 01.07, AEI 01.08, AEI 07.01, AEI 07.08 Y AEI 08.01; todos ellos con cumplimiento al 100.00% de lo programado.

**Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO	2					
AEI.01.01	CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	9	1,610,716	100 %	58 %	80 %
AEI.01.02	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE CURRÍCULO DIRIGIDO A DOCENTES	2	1	25,950	120 %	S.P.	140 %
AEI.01.04	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS	5	1	8,908	100 %	0 %	50 %
AEI.01.07	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD DE 0-27	6	1	19,676	100 %	S.P.	100 %
AEI.01.08	IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	7	18	29,126,999	103 %	28 %	79 %
AEI.01.05	DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN	8	1	40,000	100 %	50 %	75 %
OEI.07	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	7					
AEI.07.08	GESTIÓN PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	1	2	144,953	100 %	0 %	80 %
AEI.07.01	ESTUDIANTES CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	4	20	381,854	99 %	28 %	82 %
OEI.08	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8					
AEI.08.01	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL	1	111	4,420,083	102 %	19 %	63 %
TOTAL			164	35,779,139			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
22	EDUCACION	163	17,693,970	102 %	23 %	69 %
24	PREVISION SOCIAL	1	18,085,169	100 %	17 %	58 %
TOTAL		164	35,779,139			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
01.01	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	8	145,193	102 %	34 %	71 %
02.01	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	10	115,138	95 %	19 %	58 %
03.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	10	71,935	100 %	17 %	48 %
04.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	33	21,160,505	102 %	20 %	70 %
05.01	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	81	14,018,881	103 %	28 %	74 %
05.02	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	22	267,487	98 %	16 %	63 %
TOTAL		164	35,779,139			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0501	HUAMANGA	164	35,779,139	102 %	23 %	69 %
	TOTAL	164	35,779,139			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**c) ¿Qué actividades operativas e inversiones presentan bajo nivel de ejecución en el primer semestre? ¿Cuáles son las causas?**

- Las principales actividades operativas con bajo nivel de ejecución son:
  - a) Desarrollo de la Educación en colegios experimentales
  - b) Fortalecimiento Institucional
  - c) Actividades operativas referentes al PP 0150 "Incremento en el acceso"
  - d) Sensibilización a través de campañas comunicacionales en el marco del PP 0068 "PREVAED"
  - e) Implementación de dispositivos de emergencia en el marco del PP 0068 "PREVAED".
  - f) Provisión de servicios de internet a los Institutos Tecnológicos en el marco del PP 0147
  - g) Dotación de recursos educativos a los Institutos Tecnológicos en el marco del PP 0147
  - h) Mantenimiento de infraestructura equipamiento y mobiliario en el marco del PP 0147
- En muchos casos el bajo nivel de ejecución al primer semestre, se debe a la aprobación tardía de la R.M. N° 083-2022-MINEDU por el MINEDU, sobre intervenciones pedagógicas 2022 y estas no están de acorde a las necesidades de algunas II.EE y/o Institutos; también existen problemas en cuanto al SIGA.

**d) ¿Qué actividades operativas e inversiones presentan riesgo de no cumplir con su programación anual? ¿Cuáles son las causas?**

- Las principales actividades operativas que presentan riesgo de no cumplir con su programación son:
  - a) Actividades operativas referentes al PP 0150 "Incremento en el acceso"

- b) Sensibilización a través de campañas comunicacionales en el marco del PP 0068 "PREVAED"
  - c) Implementación de dispositivos de emergencia en el marco del PP 0068 "PREVAED".
  - d) Provisión de servicios de internet a los Institutos Tecnológicos en el marco del PP 0147
  - e) Dotación de recursos educativos a los Institutos Tecnológicos en el marco del PP 0147
  - f) Mantenimiento de infraestructura equipamiento y mobiliario en el marco del PP 0147
- Actividades Operativas en el marco de las intervenciones pedagógicas 2022, no están de acorde a las necesidades de algunas II.EE y/o Institutos; también existen problemas en cuanto al SIGA.

**e) ¿Qué factores contribuyen positivamente en la ejecución del POI?**

- Normas Técnicas de intervenciones pedagógicas claras y precisas por programa presupuestal.
- Articulación de las áreas usuarias con las Oficinas de Administración (Abastecimientos, Tesorería, Contabilidad y Recursos Humanos).
- Apoyo de la Dirección de Gestión Institucional (Planificación y presupuesto) con la Oficina de Administración (Abastecimientos, Tesorería, Contabilidad y Recursos Humanos).
- Conocimiento y experiencia de las áreas usuarias.



### 1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI:

**Se describen las principales acciones que adoptó la entidad para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas.**

**a) ¿Cuáles son las principales medidas adoptadas para mitigar los factores que comprometieron la ejecución de las AO?**

- Programación y ejecución de actividades operativas de las intervenciones pedagógicas de acuerdo a la R.M. N° 083-2022-MINEDU.
- Reuniones de coordinación entre las áreas usuarias y Direcciones de Línea (DGI, DGP y Administración).
- Contratación del personal bajo el régimen laboral CAS de los equipos de gestión en las intervenciones pedagógicas, quienes tienen conocimiento adecuado de cómo se maneja los programas presupuestales.





## 1.4 Medidas para la mejora continua:

**Se describe las medidas requeridas para asegurar la ejecución anual de las actividades operativas e inversión del POI y con ello la implementación de las AEI a cargo de la UE.**

**a) ¿Qué medidas se requieren adoptar en el segundo semestre para asegurar el cumplimiento anual del POI?**

- Mayor celeridad por parte del Ministerio de Educación para la aprobación de sus Normas Técnicas, así como las transferencias presupuestales no sean tardías y este coadyuve a la programación y ejecución de las actividades operativas de las intervenciones pedagógicas.
- Mayor capacitación y coordinación con el residente del SIGA, con la finalidad de adoptar acciones que disminuyan los problemas en el registro y pedidos del SIGA.
- Articulación de las áreas usuarias con las Oficinas de Administración (Abastecimientos, Tesorería, Contabilidad y Recursos Humanos).

## 2. Conclusiones

- Retraso en la aprobación de la Normas Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022” a probado mediante Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, el cual repercute en la ejecución presupuestal de los principales Programas Presupuestales.
- A la fecha en el Programa Presupuestal N° 0090 “PELA”, se realizó las visitas a las II.EE, llevando la estrategia de la biblioteca itinerante dirigido a docentes en el nivel inicial, a través de la elaboración de materiales informativos, desarrolló el taller de inter aprendizaje del “Apego y Desapego Infantil y taller de estrategias comunicativas que favorecen la expresión oral en el nivel de Educación Inicial, dirigida a profesoras coordinadoras de PRONOEI, realizado el 28 de abril de 2022.
- No se cuenta con presupuesto para el fortalecimiento de Capacidades de los Técnicos Deportivos; asimismo, para la dotación de materiales deportivos.
- Por otra parte, en el Programa Presupuestal N° 0150 “ACCESO”, Se logró la programación presupuestal para el contrato de 01 Especialista para Apoyo en Gestión del PP 0150 por Locación de Servicios y para el contrato de 01 Especialista para Generación de condiciones de II.EE de Inicial, así como la programación presupuestal para el contrato de servicios de saneamiento físico y legal de terrenos de II.EE de inicial y la ejecución de acondicionamiento de II.EE de inicial.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0068 “PREVAED”, Contratación de 11 coordinadores Locales PREVAED 0068 (01 coordinador por provincia), desde el mes



de enero a diciembre, los cuales capacitaron a 381 directores y docentes en gestión de riesgo (sismos, heladas y friaje) en las 11 UGEL.

- Acompañamiento y asistencia técnica en las II.EE de las 11 UGEL por parte de los Coordinadores Locales.
- Adquisición de dispositivos de seguridad en 50 II.EE
- Recorte presupuestal en la contratación de coordinadores locales PREVAED, en el rubro de CAS, el cual no garantiza la sostenibilidad del programa.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0106 "INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS", a la fecha se tiene contratado al Especialista Regional en Educación Especial.
- No se cuenta con presupuesto para financiar las visitas de supervisión y monitoreo a las UGEL en el marco del PP 0106, por parte de la Especialista.
- Demora de las UGEL en la adquisición y distribución de kit de materiales fungible y otros.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0051 "PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS"-PTCD, se desarrolló el taller de asistencia técnica dirigido a 23 profesionales que forman parte del Equipo Técnico Regional del Programa, organizado por DEVIDA, con la finalidad de brindar lineamientos para la implementación del Programa en las 34 II.EE focalizada.
- Capacitación a 402 docentes tutores de las provincias de Huanta, Huamanga, La Mar, Cangallo y Vilcashuaman en el fortalecimiento en implementación en la tarea "Aplicación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo a través de la Tutoría".
- Reuniones intra e interinstitucional para el fortalecimiento del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas.
- En el presente año se ha incluido a nuevas ejecutoras como la UGEL La Mar, Cangallo y Vilcas Huamán, que durante el inicio de la implementación estamos teniendo algunos contratiempos, se espera superar con las asistencias técnicas realizadas a cada UGEL.
- Los requerimientos mediante el SIGA en las unidades ejecutoras: UGEL Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Vilcas Huamán, para la adquisición de bienes y servicios se están tardando por error en la programación estructural del programa, los que fueron programados como PPR. Durante el mes de mayo y junio ya fueron corregidas.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0107 "Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria", implementación del Plan de Mejoras de los Institutos de Formación Docente 2022.
- Retraso para la ejecución del Plan de Mejoras de los Institutos de Formación Docente, por fallas en el sistema SIGA.
- Retraso en la elaboración del TDR para el servicio de mantenimiento de infraestructura en los IESP, debido a que no existe personal capacitado para la evaluación y/o verificación de la necesidad el instituto.
- Retraso en la contratación de profesionales (Dinamizadores, servicio médico).
- Asimismo, se tiene contratado a 04 vigilantes por cada Instituto de Formación Docente (IFD) bajo la modalidad CAS (05 Institutos\*04 vigilantes c/u).
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica", se tiene el contrato del Especialista de Calidad del Servicio



Educativo Superior Tecnológico, así como el pago de pago de servicios básicos de agua y luz para 16 Institutos Tecnológicos de la región de Ayacucho”.

- Demora en el proceso de contrato de servicios de internet para los 16 Institutos Tecnológicos de la región de Ayacucho y la ejecución de las actividades 5006101 Dotación de Recursos Educativos y 5006102 Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario.

### 3. Recomendaciones

- Reuniones de coordinación entre las áreas usuarias y Direcciones de Línea (DGI, DGP y Administración), para una mejor ejecución de lo programado en el POI.
- Mayor capacitación y coordinación con el residente del SIGA del MINEDU, con la finalidad de adoptar acciones que disminuyan los problemas en el registro y pedidos del SIGA.
- La ejecución de actividades operativas, deben estar enmarcadas en el marco a lo programado en el POI 2022 y a lo dispuesto a la Ley de Presupuesto 2022 e intervenciones pedagógicas.

### 4. Anexos

#### 4.1. Información complementaria adicional que es relevante y brinda mayor credibilidad al informe de evaluación de implementación.


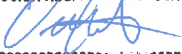
La Dirección Regional de Educación Ayacucho (Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho), cuenta con 07 Programas Presupuestales de los cuales 06 son financiados por el Ministerio de Educación: PP 0090, 0150, 0068, 0106, 0107, 0147 y el Programa Presupuestal PP 0051 financiados por DEVIDA; asimismo cuenta con la Categoría Presupuestal Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP). En cuanto a la ejecución presupuestal al 30 de junio del 2022 la Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho se encuentra en 45.23%, así:



## Evaluación de Implementación del POI al 1er Semestre 2022

Categoría Presupuestal	PIM	Devengado al 1er Semestre	Avance %
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	157,826	38,213	24.21
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,018,753	421,299	41.35
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3,153,672	1,373,857	43.56
0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	39,336	19,158	48.70
0107: MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	7,506,236	3,372,238	44.93
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	1,708,388	104,434	6.11
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	90,348	0	0.00
9001: ACCIONES CENTRALES	7,597,881	4,009,290	52.77
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	53,267,136	24,374,282	45.76
<b>TOTAL</b>	<b>74,539,576</b>	<b>33,712,771</b>	<b>45.23</b>




**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
  
**Econ. Daniel Urbina Cardenas**  
 PLANIFICADOR (e)